



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfnos: 915.481.355 – 915.483.558.- Fax 915.427.049 / 150

E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.net



* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Ángel LÓPEZ JUBETE
Vocal: D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal: D. Álvaro GIL BAQUERO
Vocal: Dña. Alba RIVERO QUESADA
Secretaria/Vocal: Dña. Elena BORRÁS ALCARAZ

ACTA NÚMERO 36/2017-18.

En Madrid, a las 14:30h del 18 de ABRIL de 2018, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FED. ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la presidencia de D. Ángel LÓPEZ JUBETE y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 35/2017-18, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. CAMBIOS DE HORA / FECHA / PABELLÓN

PARTIDO	CAT.	CAMBIO
JOUVENTUT HANDBOL MATARÓ – HANDBOL PALAUTORDERA SALICRU	1MD285	SÁBADO 21/ABRIL A LAS 20:00H, EN LUGAR DE 18:00H. PAB. TERESA Mª ROCA (AV. CORREGIMENT/TERRASSA, S/N – MATARÓ)
HANDBOL SANT QUIRZE – SANT MARTIADRIANENC	1MD288	DOMINGO 22/ABRIL A LAS 18:05H, EN LUGAR DE 12:30H. P. MPAL. SANT QUIRZE (PRIORAT S/N, 8192 – SANT QUIRZE)
AULA ALIMENTOS VALLADOLID – GODOY MACEIRA BM PORRIÑO	DHF222	SÁBADO 28/ABRIL A LAS 18:30H, EN LUGAR DE A LAS 18:00H. P. MPAL. HUERTA DEL REY (JOAQUÍN VELASCO MARTÍN, 9 – VALL.)
BM. BARAKALDO – TOLOSA C.F. ESKUBALOIA	1MC295	SÁBADO 28/ABRIL A LAS 18:30H. P. MPAL. DE GOROSTIZA (GOROSTIZA, 1 – BARAKALDO)

3. DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA (JORNADA 21)

• RINCÓN FERTILIDAD MÁLAGA - HOTEL GRAN BILBAO - PROSETECNISA BM. ZUAZO (DHF216)

“Sancionar al Entrenador D. Aritz ÁLVAREZ ECHEBARRÍA, del equipo HOTEL GRAN BILBAO – PROSETECNISA BM. ZUAZO) con SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado A en relación con el art. 35, ambos del Reglamento de Régimen Disciplinario, por desconsideración de palabra contra miembros del equipo arbitral”.



4. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 27)

• GEROVIDA BM. ARROYO - DEPORTIVO SAFA (1MB273)

“Sancionar al Jugador D. Roger Daniel GROSSI LACASA del equipo BALONMANO ARROYO DE LA ENCOMIENDA con SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado B del Reglamento de Régimen Disciplinario, por desconsideración contra miembros del equipo contrario.”

5. PLAZOS PARA ALEGACIONES AL COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN Y RECURSOS AL COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN PARA LA XXXIX COPA DE S. M. LA REINA

	FECHA DEL PARTIDO	PRESENTACIÓN ALEGACIONES ANTE C. N. COMPETICIÓN	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES C. N. COMPETICIÓN	RECURSOS ANTE EL C. NAC. DE APELACIÓN
CUARTOS DE FINAL	20/04/2018	Hasta dos horas después de la finalización del encuentro disputado por el equipo	Una vez haya finalizado el plazo para presentar alegaciones	09:00h del sábado 21 de abril de 2018
SEMI-FINALES	21/04/2018	Hasta dos horas después de la finalización del encuentro disputado por el equipo	Una vez haya finalizado el plazo para presentar alegaciones	09:00h del domingo 22 de abril de 2018
FINAL	22/04/2018	El plazo establecido en el art. 98 segundo párrafo y en el 109, ambos del Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEBM		

6. SOLICITUD CESIÓN DE DERECHOS – BM. CAMARGO-EL PENDO CAMARGO

“1.-DENEGAR LA AUTORIZACION para la cesión de derechos formulada por el Club BM CAMARGO respecto del Club EL PENDO CAMARGO.

2.- DAR CUENTA, de la presente Resolución a la Federación Territorial correspondiente, a los efectos de que se adopten las medidas pertinentes para su ejecución.”

7. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

8. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfnos: 915.481.355 – 915.483.558.- Fax 915.427.049 / 150

E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.net



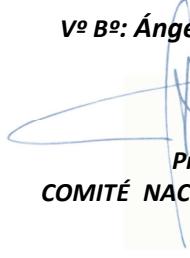
EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: Elena BORRÁS ALCARAZ




Secretaria Vocal
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº: Ángel LÓPEZ JUBETE




Presidente
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN